

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

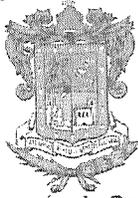
87

PRIMERO. Se advierte que el Informe de la Administración Pública Estatal en materia de seguridad pública y protección civil presentado por el ex gobernador Ing. Silvano Aureoles Conejo, no cumple con lo establecido en el artículo 60, fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

SEGUNDO. Se solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, que informe y señale las inversiones y recursos asignados a la Coordinación Estatal de Protección Civil, durante el periodo comprendido en la presente glosa.

TERCERO. Se da cuenta a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán para que a través de su conducto se instruya a la Auditoría Superior del Estado de Michoacán de Ocampo, realizar la auditoría correspondiente al ejercicio fiscal 2020-2021 de la Secretaría de Seguridad Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 58 último párrafo, 64 fracción VII y 82 fracciones IV y VIII de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, así como lo correspondiente en los siguientes puntos señalados en el rubro como "Prioridad 2 Tranquilidad Justicia y Paz", con inversiones de recurso de origen estatal o propio, los cuales se enlistan a continuación:

- I. Parque vehicular de mil 136 unidades adquiridas por la presente Administración, con una inversión total de 3 mil 140 millones 157 mil pesos del FASP y 4 millones 748 mil pesos de origen estatal.
- II. 21 mil 807 equipos de protección, tales como chalecos, cascos balísticos, equipo antimotín, prendas de protección personal, equipo táctico, 17 mil uniformes y mil 500 barreras de contención, con una inversión total de 121 millones 205 mil pesos, con recursos otorgados del FASP y 26 millones de recurso estatal.
- III. Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, se adquirieron 10 vehículos con la finalidad de fortalecer a las 10 regiones que



dependen del mismo, se invirtieron 2 millones 108 mil pesos de recurso estatal.

- IV. Además, con el propósito de mejorar la implementación de la política pública en materia de prevención social de la violencia y el delito, en coordinación con dependencias y entidades se tiene contemplado invertir 18 millones de pesos de recurso estatal, para la construcción del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, de los cuales ya se garantizó el 50 por ciento para iniciar los trabajos del mismo.
- V. Con una inversión de 716 millones 270 mil pesos de los cuales 12 millones 773 mil son de origen federal y 703 millones 497 mil de origen estatal y en beneficio de un millón 40 mil 255 habitantes, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, lleva a buen término 16 obras para lograr respeto y confianza en las instituciones de seguridad, distribuidas en seis municipios, Arteaga, La Piedad, Lázaro Cárdenas, Morelia, Uruapan y Zamora.
- VI. El Gobierno del Estado para prevenir la delincuencia ejecutó obras de infraestructura, con una inversión del Fondo del Financiamiento o Empréstito y del Fondo General de Participaciones, la SCOP ejerció 708 millones 730 mil pesos para la construcción de cinco cuarteles regionales para la Policía Michoacán vinculados al C5i más grande de América Latina, ubicados en las cabeceras municipales de Arteaga, Jiquilpan, La Piedad, Morelia y Zamora, además de la construcción integral del stand de tiro para la Policía Michoacán en Morelia.

CUARTO. Se da cuenta a la Comisión Inspectoral de la Auditoría Superior de Michoacán para que a través de su conducto se instruya a la Auditoría Superior del Estado de Michoacán de Ocampo, realizar la auditoría correspondiente al ejercicio fiscal 2020-2021, de la Policía Auxiliar del Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con lo establecido en los artículos 58 último párrafo, 64 fracción VII y 82 fracciones IV y VIII de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, así como lo correspondiente en los siguientes puntos señalados en el rubro como "Prioridad 2 Tranquilidad Justicia y Paz", con inversiones de recurso de origen estatal o propio, los cuales se enlistan a continuación:

- I. Los montos generados por ingresos de prestación de servicios prestados por la policía auxiliar, así como el destino y uso que se le dio a estos ingresos, toda vez que señala sin especificar más datos que, prestó servicios de

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la de un funcionario público, ubicada en la parte inferior izquierda del documento.

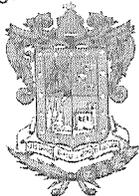


seguridad, protección y vigilancia especializada a nueve dependencias federales, 57 estatales y 135 empresas privadas en el interior de Estado, con una plantilla de mil 236 policías desplegados en las regiones de Apatzingán, Lázaro Cárdenas, Morelia, Pátzcuaro, Tacámbaro, Uruapan, Zamora y Zitácuaro, recaudando ingresos superiores a los 229 millones de pesos.

- II. La entrega de equipo táctico al personal operativo de la Policía Auxiliar, que consta de playera de manga corta, pantalón tipo OTAN táctico, chamarra, bota táctica policial, gorra, forniture y paquete de insignias metálicas, entregando mil 236 uniformes en las regiones de Apatzingán, Lázaro Cárdenas, Morelia, Pátzcuaro, Tacámbaro, Uruapan, Zamora y Zitácuaro, con una inversión de 8 millones 526 mil pesos, provenientes de los ingresos propios obtenidos por la prestación del servicio de seguridad, protección y vigilancia especializada.
- III. La compra de 800 chalecos con porta accesorios, por un monto de 807 mil 360 pesos, se dotó al personal operativo de herramientas 860 bastones retráctiles, por un importe de 799 mil pesos, así como accesorios de equipo táctico, tales como rodilleras, coderas y portafusiles por 56 mil pesos. Asimismo, para incrementar la cobertura y la red de radiocomunicación interna de la Policía Auxiliar, se adquirieron 74 radios de 16 canales, con un monto erogado de 399 mil pesos, a efecto de fortalecer las labores de custodia y vigilancia del personal operativo, se equiparon los vehículos utilizados como patrulla con sirenas, estrobos de códigos y de torretas, con un recurso de 92 mil pesos. Lo anterior se realizó con recursos propios.

QUINTO. Se da cuenta a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán para que a través de su conducto se instruya a la Auditoría Superior del Estado de Michoacán de Ocampo, realizar la auditoría correspondiente al ejercicio fiscal 2020-2021, de la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con lo establecido en los artículos 58 último párrafo, 64 fracción VII y 82 fracciones IV y VIII de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, así como lo correspondiente en los siguientes puntos señalados en el rubro como "Prioridad 2 Tranquilidad Justicia y Paz", con inversiones de recurso de origen estatal o propio, los cuales se enlistan a continuación:

- I. Se realizó la entrega de mil 450 uniformes y mil 450 pares de botas para el personal de seguridad y vigilancia; no especifica el monto invertido ni el origen del recurso.



- II. La creación del Área C2, para reforzar la seguridad y vigilancia al interior de los centros penitenciarios, mediante el monitoreo, con el aumento a 273 cámaras de video vigilancia, con la finalidad de evitar la introducción de sustancias y objetos ilícitos, se han decomisado más de mil celulares; no especifica el monto invertido ni el origen del recurso.
- III. Con recursos propios del CSPEMO, dotó al personal de seguridad y custodia con 760 camisolas, 759 pantalones y 2 mil 734 pares de botas; no especifica el monto invertido ni el origen del recurso.

SEXTO. Se Exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que se cumpla de manera general en favor de los policías los derechos previstos en el numeral 123 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo; así como con los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública lo previsto en el artículo 139 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo, a efecto de que todos los elementos policiacos a su cargo cuenten con las prestaciones que por ley les corresponden.

SÉPTIMO. Se solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, a través del Consejo Estatal de Seguridad Pública, se refuercen las acciones para la prevención, atención y la procuración de justicia de los distintos ilícitos cometidos en contra de las mujeres en nuestra entidad.

OCTAVO. Se mandata a la Auditoría Superior del Estado de Michoacán de Ocampo, para que, en un lapso no mayor a 180 días, informe a este pleno a través de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, el resultado de lo solicitado en los puntos anteriores.

NOVENO. Notifíquese el presente acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo y procédase a su archivo.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 04 cuatro días del mes de marzo de 2022 dos mil veintidós. -----

Una firma manuscrita en tinta, que parece ser la de un funcionario público, ubicada en la parte inferior izquierda del documento.

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo

ATENTAMENTE




PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. ADRIANA HERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ.


PRIMER SECRETARIA
DIP. LAURA IVONNE PANTOJA
ABASCAL.


SEGUNDA SECRETARIA
DIP. ANA BELINDA HURTADO MARÍN.


TERCER SECRETARIO
DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 87, relativo a la glosa del Sexto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el Ex Gobernador Silvano Aureoles Conejo, en materia de Seguridad Pública y Protección Civil.